

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	DECRETO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

DECRETO No. 164
(18 de septiembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DE FORMA TEMPORAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS

En uso de las facultades Constitucionales y legales que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional, 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal como máxima autoridad, le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Administración Municipal tiene establecido el horario de atención al público del lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00pm a 5:00 pm.

Que la Ley 1355 de octubre 14 de 2009 "por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención", señala: Artículo 20. Día de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y la semana de hábitos de vida saludable. Declárese el 24 de septiembre como el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y su correspondiente semana como la semana de hábitos de vida saludable.

Que con ocasión al cumplimiento de la Ley 1355 de 2009, la administración municipal celebra la semana saludable del 17 al 24 de septiembre.

Que la administración municipal considera necesario propiciar momentos de esparcimiento de los funcionarios y participación de dichas actividades, motivo por el cual se tiene previsto para el día 21 de septiembre de 2018 a partir de las 2:00 p.m realizar un "CICLO PASEO".

Que, la Administración Municipal encuentra conveniente y necesario que prevalezca el interés general y la prestación del servicio público en favor de la comunidad, garantizando y preservando la permanencia de los principios Constitucionales y Legales de eficacia y eficiencia que rigen la actividad administrativa, con el fin de cumplir con los fines y funciones que le son propios al municipio de Acacias.

En mérito de lo expuesto,

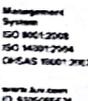
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar la jornada laboral para el día viernes 21 de septiembre de la presente anualidad y en consecuencia no habrá atención al público a partir de las 02:00 pm hasta las 05:00 pm en ninguna de las dependencias que conforman la Administración Central del Municipio de Acacias – Meta.



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: scrivada@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

4

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	DECRETO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 05	Versión: 3	

1000-19

PARÁGRAFO ÚNICO: Excluir a la Oficina de Contratación con el fin de no interrumpir la jornada laboral del día 21 de septiembre de 2018 y así cumplir con los cronogramas de los procesos que se encuentra adelantando dicha oficina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo mediante la fijación de avisos al interior de los centros de atención de la Administración Central del Municipio, principalmente en aquellos lugares de acceso al público; igualmente en la página web de la Entidad en sitio visible de la misma; en cumplimiento del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)

PARÁGRAFO: Por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones efectúense las publicaciones ordenadas en este artículo y déjense las constancias respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2018.


VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
 Alcalde Municipal


 Reviso: CAROL MAGALY GUEVARA
 Jefe Oficina Jurídica
 Reviso: GLORIA PATRICIA CALDERON
 Profesional Universitario
 Proyectó: MARIA FERNANDA SABOGAL ORTIZ
 Técnico Operativo *FE SABOGAL*



Carrera 14 # 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6568125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 096 Correo Electrónico: informacion@acacias.gov.co
 Página Web: www.acacias-met.gov.co Twitter: @AlcaldeAcacias Facebook: Alcalde de Acacias



44